

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 22.811**, autoría del Diputado Pedro BAEZ por el que se declara el 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día 15 de Septiembre de cada año como “Día Provincial de la Adopción”.

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo dispuesto en la presente, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, desarrollarán diversas actividades públicas de información sobre la temática.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera

LARA – BAEZ – DARRICHÓN – PROSS – RIGANTI – RUBERTO – TOLLER –

VALENZUELA – ZAVALLO – LENA – SOSA – VITOR – TRONCOSO .

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 28 de agosto de 2018.